



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, por motivos de salud se encuentra ausente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia:

4.1 Nota del Director General de Correos ad-honórem, Josué Daniel García Gómez.

4.2 Nota de la Gerente de Servicios Institucionales BOLPROS S.A de C.V, //
//

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

5.2 Aprobación para el pago del Seguro de Vida Opcional a los beneficiarios de la asegurada fallecida //

VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional UFI

6.1 Propuesta de Inversiones

6.2 Informe Financiero al 30 de noviembre de 2023.

VII. Asuntos de la Unidad de Tecnología de Información

7.1 Autorización del Plan de Contingencia para el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre 2024.

VIII. Asuntos de la Encargada de Fondo Circulante.

8.1 Informe de Registro de Gastos de Baja Cuantía al mes de noviembre 2023.

8.2 Autorización de incremento a monto por compras del método de Baja Cuantía para el cierre del año 2023.

Asuntos varios.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

IV. Puntos de Presidencia.

4.1 NOTA DEL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS AD-HONÓREM, JOSUÉ DANIEL GARCÍA GÓMEZ. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió el 6 de diciembre de 2023 una nota del Director General de Correos ad-honorem, Josué Daniel García Gómez, con número de referencia DGC-0268-2023. En la nota, el Director General hace referencia al Convenio de Prestación de Servicios de Distribución de Correspondencia entre la Caja Mutual y la Dirección General de Correos, suscrito el 19 de febrero de 2021. El Convenio tiene vigencia desde el 9 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023. El Director General manifiesta la capacidad y voluntad de la Dirección General de prorrogar el Convenio bajo los mismos términos y condiciones. Dado lo anterior el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en funciones, solicita la autorización para prorrogar el Convenio. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la prórroga del “**CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA SUSCRITO ENTRE CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS**” para un nuevo período que comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; **2.** Que la licenciada María José Montenegro, jefa de Operaciones, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; **3. AUTORIZAR** al Presidente en funciones realizar todos los actos administrativos necesarios y suscribir el Convenio bajo los mismos términos y condiciones. **COMUNÍQUESE-.**

4.2 NOTA DE LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES BOLPROS S.A DE C.V, / El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió el 6 de diciembre de 2023 una nota de la Gerente de

Subgerente Comercial, la Jefa de Operaciones, y la Asistente Técnico de Gerencia, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida //
// y con base en la normativa técnica y legal correspondiente concluyen que es procedente el pago del Seguro de Vida Opcional a sus beneficiarios designados. Analizado y discutido el punto y con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR EL PAGO del Seguro de Vida Opcional** para los beneficiarios designados por la asegurada fallecida //, por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,714.29)** previo al descuento de las cotizaciones adeudadas. Asimismo, **AUTORIZAR EL PAGO** a los beneficiarios designados, por la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43USD)**, correspondientes al 10% del monto suscrito del Seguro de Vida Opcional, como beneficio afianzado por Gastos Funerarios; **2.** Que la Jefa de Reclamos realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para descontar los pagos complementarios, cotizaciones pendientes y realice la devolución de cuotas según corresponda. **COMUNÍQUESE-**.

VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional UFI

6.1 PROPUESTA DE INVERSIONES. El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa que se cuenta con la disponibilidad de fondos nuevos por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500,000.00USD)**, provenientes de los abonos de los préstamos de los asegurados, por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente realizó el análisis de efectuar una futura inversión en subasta de LETES o CETES, según calendarización del Ministerio de Hacienda, bajo las consideraciones planteadas en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Esta propuesta fue conocida y analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda la inversión en LETES o CETES para lo cual se estará pendiente de la convocatoria que realice el Ministerio de Hacienda de emisión, de conformidad al siguiente detalle:

FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Fecha estipulada en la Subasta	Ministerio de Hacienda, LETES o CETES	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$500,000.00
				Fondos provenientes de los abonos de los préstamos otorgados a los asegurados
				Estimación de rentabilidad al 8.25% a 360 días
				Valor Transado \$500,000.00 + Rentabilidad \$40,684.93 = Valor Nominal \$540,684.93

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por la cantidad de **QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500,000.00USD)**, y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

6.2 INFORME FINANCIERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo el informe financiero al 30 de noviembre de 2023, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, el cual proporciona un detallado análisis de los fondos institucionales, ingresos y egresos del período, así como las inversiones realizadas tanto en entidades bancarias como en instrumentos financieros del Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

VII. Asuntos de la Unidad de Tecnología de Información

7.1 AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL PERIODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024. Sobre este punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **COMUNÍQUESE-**.

VIII. Asuntos de la Encargada de Fondo Circulante

8.1 INFORME DE REGISTRO DE GASTOS DE BAJA CUANTÍA AL MES DE NOVIEMBRE 2023. El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo el informe de gastos de baja cuantía correspondiente al mes de noviembre de 2023, con un total de **Cuatro mil cuatrocientos ochenta dólares con setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,480.77 USD)**. Este informe ha sido meticulosamente elaborado por la licenciada Ana Elizabeth Saravia de Leiva, Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo. En dicho registro se ofrece una detallada recopilación de las adquisiciones realizadas bajo este método, el cual ha sido remitido a la Unidad de Compras Públicas para su debida publicación en COMPRASAL,

conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Compras Públicas. Al respecto, el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

8.2 AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO A MONTO POR COMPRAS DEL MÉTODO DE BAJA CUANTÍA PARA EL CIERRE DEL AÑO 2023. El Presidente en funciones presenta la solicitud de la licenciada Ana Elizabeth Saravia de Leiva, Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo, quien expresa que el Consejo Directivo autorizó en septiembre de 2023 un monto de Dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (\$16,000.00 USD) para compras por el método de Baja Cuantía. Sin embargo, el Sistema de COMPRASAL muestra una disponibilidad de Dos mil veinte dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,020.97 USD), lo que no es suficiente para cubrir las adquisiciones urgentes y necesarias para la institución para el cierre del año 2023, debido a que no se consideraron situaciones emergentes, como procesos de compras que fueron declarados desiertos por falta de ofertas mínimas. Para finalizar el año y realizar compras que requieren una atención inmediata, es necesario incrementar el monto disponible en Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00 USD). La Unidad de Presupuesto informa que hay disponibilidad para financiar dicho incremento. Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo autorizar el incremento al saldo del monto por compras del método de Baja Cuantía al cierre del 2023, hasta por un monto de \$12,000.00USD. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Con base en el Art. 44 de la Ley de Compras Públicas **AUTORIZAR** el incremento de **Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00USD)** al saldo del monto por compras del método de Baja Cuantía para el pago de las adquisiciones que se realicen bajo este método para el cierre del año 2023; **2.** Que el licenciado Manuel de Jesús Navarro, jefe de Presupuesto, y la licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, jefa de la Unidad de Compras Públicas, realicen las acciones necesarias dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, a partir de las diez horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán

Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez

Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda

Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza

Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras

Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez

Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT